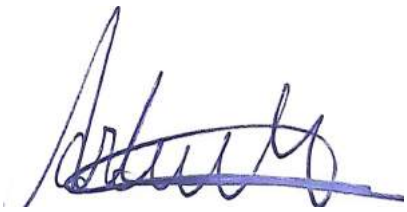
PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6181553	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 21000000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	09 de Abril del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	09 de Abril del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22801338
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARLINES CASSIANI TORRES
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 09 de Mayo al 08 de Junio del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2406012280133880810	2024-06-01	MESA DE TRABAJO	ASESORIA SOBRE CREACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS	SOLICITUD DE DOCUMENTO PARA RECONOCIMIENTO COMO VEEDORA EN EL COMITE LOCAL DE DISCAPACIDAD, EN LA LOCALIDA 1 HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE
2	2406012280133880811	2024-06-01	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ORIENTACION	ATENCION POR DESPLAZAMIENTO DE SU RESIDENCIA
3	2406012280133880812	2024-06-01	ORIENTACIONES	ORIENTACION	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y LOS MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO EN EL TEMA DE VIOLENCIA, ABUSO FÍSICO, PSICOLÓGICO DE MENORES, ADOLESCENTES Y ADULTOS (ENFOQUE DIFERENCIAL) - GESTIÓN SOCIAL LADRILLERA LACAY S.A.S
4	2406012280133880813	2024-06-01	ORIENTACIONES	QUEJAS SOBRE TEMAS DE COMUNIDAD	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO COMO GARANTE CON LA PROBLEMATICA QUE PRESENTA LA COMUNIDAD DE PASACABALLO CON LOS SERVICIOS PUBLICOS.
5	2406012280133880814	2024-06-01	ORIENTACIONES	QUEJAS SOBRE TEMAS DE COMUNIDAD	JAC DEL BARRIO 20 DE JULIO SOLICITA RESTABLECIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO CON EL SECTOR VILLA ROSA Y SECTORES ALEDAÑOS A LA COMUNIDAD.
6	2406012280133880815	2024-06-01	ORIENTACIONES	REQUERIMEINTOS	LA COMUNIDAD CERROS DE ALBORNOZ SOLICITA A LA EMPRESA FIBRAZO EJECUTANTE DEL PROYECTO DE INTERNET EN LA COMUNIDAD, VENEFICIOS QUE MEJOREN EL DESARROLLO EN EL SECTOR.
7	2406012280133880816	2024-06-01	CITACIONES-OFICIO	REQUERIMEINTOS	COADYUVANCIA DE PETICIÓN ELEVADA POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE, RADICADA ANTE ESTA OFICINA A FECHA 17 DE MAYO DEL 2024, CON RECIBIDO NO. RE240517322454126

8	2406012280133880817	2024-06-01	SEGUIMIENTOS A DERECHOS DE PETICION	REQUERIMEINTOS	COADYUVAR LA PETICIÓN ELEVADA POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL CAMPESTRE, RADICADA ANTE ESTA OFICINA A FECHA 19 DE MAYO DEL 2024, CON RECIBIDO NO. RE240520322454535
9	2406042280133880994	2024-06-04	ORIENTACIONES	ORIENTACION	SE BRINDO ATENCION Y ASESORIA A LA SEÑORA
10	2406042280133881007	2024-06-04	ORIENTACIONES	ORIENTACION	SOLICITUD Y TRAMITE DE VEEDURIA CIUDADANA EN EL BARRIO DANIEL LEMETRE
11	2406042280133881025	2024-06-04	SEGUIMIENTOS A DERECHOS DE PETICION	REQUERIMEINTOS	SOLICITUD DE ALUMBRADO PUBLICO Y SEGURIDAD EN EL BARRIO EL NAZARENO
12	2406052280133881236	2024-06-05	-POR DEFINIR-	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	SOLICITUD DE COADYUVANCIA POR EL PRESIDENTE DE JAC DE LA URB. VILLA BARRAZA
13	2406052280133881241	2024-06-05	ORIENTACIONES	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LAS ACCIONES POR LA SALUD DE LA MUJER.



ARLINES CASSIANI TORRES
22801338

Cartagena de Indias, 11 de Junio del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista ARLINES CASSIANI TORRES, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22801338, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6181553 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 09 de Abril del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: ARLINES CASSIANI TORRES CC/NIT: 22801338
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	09 de Abril del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	276
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 21000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6181553	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 09 de Mayo al 08 de Junio del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 12 de Junio del 2024.



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
73007991

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801338		CASSIANI TORRES ARLINES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san jose de los campanos man B Lote 16	CARTAGENA-BOLIVAR	6661580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	31303633	9467610093	I	2024/06/13	2024/06/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	22801338 CASSIANI ARLINES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22801338		CASSIANI TORRES ARLINES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san jose de los campanos man B Lote 16	CARTAGENA-BOLIVAR	6661580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	31303633	9467610093	I	2024/06/13	2024/06/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 22/05/2024	HORA: 10:00 AM.	PROXIMA REUNION:
LUGAR:		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Arlenes Cassiani Torres		
PROCESO: Instalación servicio de Internet - Cerro de Albornoz		
OBJETIVO: Solicitud de Acuerdos entre las partes JBC y FIBRAZO ejecutante del proyecto en el sector		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Macchi Eduardo	7661214	FIBRAZO SAS	Dep. Comercial
Arlenes Cassiani Torres	22601338	Personería	Abogada
Maria de la Salud	3333062	Libre	Secretaria
Jaime Jorge M	73.178.706	Delegado	Socialización
Ana Hoyos	45565621	Nuevo Israel	Líder

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO

El 22 de mayo del 2024, la Personería D. hizo presencia en la comunidad cerros de Albornoz a petición de la señora ANA Hoyos delegada de la JBC, por los trabajos de Instalación del servicio de Internet que realiza la empresa FIBRAZO en representación del Delegado Macchi EDUARDO, A fin de llegar acuerdos en beneficios de la comunidad.

La JBC del Barrio cerro de Albornoz, solicita 3 compromisos a la Empresa FIBRAZO para aprobación a la Ejecución de la obra que se realiza en el sector.

1. El Plano de la comunidad
2) Mejorar Acceso a la comunidad
3) Dotar Deportiva, para el equipo de los Jovenes en alto riesgo en la comunidad.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
La Empresa FIBRAZO solicita a la JAC. presentar la solicitud por escrito para estudio	fecha sin señalar	fecha sin señalar.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA:

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Carmen Caraballo	45.372308	delegada	Nuevo israel	3017320811	Carmencaraballo2011@gmail.com	Carmen
	Ana Reyes	45565627	delegada	Nuevo Israel	3116082268	anareyesvivero49@hotmail.com	
	Juliana Jimenez	45754400	lider	Nuevo israel	3016321446	esalmechi@gmail.com	
	Enrique Cantillo	73185760	soldador	Nuevo israel	3117970996	Cantillo cantillo2000	
	Dora Caviria	34412519	delegada	Nuevo Israel	3016201860	Dora Caviria	Dora C.
	Ismael Meria	77104313	Lider		3185811084	ismael7410@hotmail.com	
	Yerilsa Lozano	49750723	delegada	Nuevo Israel	3218553	yeridonado@mail.	
	Nora Salgado	32773463	Lideresa social		3045307327	norasalgadolara@hotmail.com	
	Ismael Ayala P	73.178.606.	Abogado		3162529405	ismaelayala@gmail.com	
	Arlinda Cassiani	22601336	contratista	personeria	7116526	arcata75@live.com	
	Alain Benitez	7116457	Abogado	personeria	3046408	alainbenitez@gmail.	

Powered by CamScanner


VILLA BARRAZA
SUCRE
Google
22 may 2024 11:05:32 a. m.
Vía sin nombre
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:38.2m
Número de índice: 109


PERSONERIA
VILLA BARRAZA
SUCRE
Google
22 may 2024 10:29:15 a. m.
Altitud:45.6m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 108


fibrazo

Cartagena de Indias, D.T y C., 23 de mayo 2024.

Señores (as)

Doctor
DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
alcalde@cartagena.gov.co

Doctor(a)
Doctora MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Doctor
Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios
Email: sspd@superservicios.gov.co

Doctor(a)
Doctora GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Asesora de Servicios Públicos
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Doctor
Doctor PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE
Representante Legal
VEOLIA SERVICIOS ASEO
Email: pedro.gutierrez@veolia.com- co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com

Doctor(a)
YUCELIS GARRIDO OCHOA
Alcaldesa Local No.3
Alcaldía Local e Industrial de la Bahía
Email: alcaldeloc3@cartagena.gov.co

REF. Documento Radicado, Derecho de Petición con registro RE240517322454126 del 17 de mayo del 2024, instaurado por la Secretaría General de la JAC de la Urb. El Campestre, la ciudadana MARTHA LUCÍA PEÑALOZA RUIZ.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito acudir ante ustedes en calidad de coadyuvante de la petición elevada por la Junta de Acción Comunal Secretaria General de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización el Campestre, radicada ante esta oficina a fecha 17 de mayo del 2024, con recibido No. **RE240517322454126,** con el fin de solicitarles muy respetuosa y comedidamente se sirvan informar pormenorizadamente de las gestiones adelantadas de acuerdo a su

competencia, para resolver lo pretendido por la peticionaria, de acuerdo a lo siguiente:

"PRIMERO: **SOLICITESE**, Al Doctor **DUMEK JOSE TURBAY PAZ** en calidad de Alcalde Mayor de Cartagena de indias para que en el marco de sus funciones realice un control férreo a la entidad **Veolia**, así mismo solicitamos Alcalde VERIFIQUESE, la capacidad del proponente **Veolia** para que contrate con la entidad territorial y ABSTENGASE en el marco de la discrecionalidad administrativa a celebrar contratos con la empresa aludida ante los graves hechos de incumplimiento generados por la misma.

SEGUNDO: **SOLICITESE**, a la Doctora **MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA** en calidad de Secretaria General del Distrito Mayor de Cartagena de indias o quien haga sus veces para que realice las gestiones correspondientes para que la entidad VEOLIA sea sancionada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos por su incumplimiento en las frecuencias así mismo REMITASE copia de los informes de los supervisores del proyecto de PGRIS a la superintendencia con copia a esta Junta de Acción Comunal, para realizar el seguimiento respectivo.

TERCERO: **SOLICITESE**, al Doctor **DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS** en calidad de Superintendente de Servicios Públicos o quien haga sus veces para que realicen INDAGACION PRELIMINAR o INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA contra la empresa VEOLIA representada legalmente por el Doctor **PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE** en la ciudad de Cartagena de conformidad con todos los antecedentes de la empresa veolia contra la urbanización el Campestre.

CUARTO: SOLICITESE, a la Doctora **GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ** en calidad de Asesora de servicios públicos para que en el marco de sus funciones garantice de manera digna la prestación del servicio público antes aludido, en este mismo sentido, REALICESE un control por medio de su equipo de supervisores un control ferreo a las frecuencias de esta empresa.

QUINTO: SOLICITESE, al doctor **PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE** en calidad de Gerente General de VEOLIA o quien haga su veces para que de manera URGENTE, inicie las actuaciones administrativas que correspondan para evitar la recolección tardía de los residuos sólidos de la zona, así mismo se conmina a no remitir los mismo gráficos falaces donde dice que cumple con la frecuencia apelando a un supuesto control de GPS que es el mismo en los camiones cuando las pruebas del incumplimiento son falaces.

SEXTO: SOLICITESE, a la Doctora **YUCELIS GARRIDO OCHOA** en calidad de Alcaldesa Local No. 3 para que en el marco de sus funciones, ejerza las funciones legales y constitucionales contra la empresa veolia por la afectación en el incumplimiento de los horarios de recolección de basura así mismo articule con la Secretaria General representada l por la Doctora MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA las acciones que correspondan para que cese esta vulneración de los derechos de la comunidad

SEPTIMO: **SOLICITESE,** la coadyuvancia de la Doctora ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO en calidad de Personera del Distrito Mayor de Cartagena y al doctor JOSE HILARIO BOSSIO PEREZ en calidad de Defensor de Pueblo para que ambos como ministerio publico COAYUBEN de manera conjunta la solicitud deprecada por la comunidad de conformidad con lo requerido.

Lo anterior, teniendo en cuenta los términos de Ley para responder, por favor remítase copia de la misma a nuestra entidad, con los documentos que la soporten.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle por medio del presente comunicado copias del requerimiento y una vez atendido este llamado, remita a esta

entidad, su respuesta con los documentos al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

> ***2. Defender los intereses de la sociedad.***
>
> *(…)*
>
> *8.* ***Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley****.*

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

> ***ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO****: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como* ***los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales****. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.*

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó ARLINES CASSIANI TORRES
Abogada contratista

(sin asunto)

De dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Destinatario alcalde@cartagena.gov.co, Secretariageneral, pd@superservicios.gov.co, servicioalcliente.cartagena@veolia.com, alcaldeloc3@cartagena.gov.co, Jacderesultadosurbelcampestre, Hernando0906, Arcato15
Fecha Hoy 15:27

Resumen Cabeceras

Coadyuvancia JAC Campestre1 (1).pdf (~162 KB) 4d8fcab6-a9c3-42c4-a203-ba5f21d3634.pdf (~4,2 MB)

Cartagena de Indias, D.T y C., 23 de mayo 2024.
Doctor
DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
alcalde@cartagena.gov.co
Doctora
Doctora MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Doctor
Doctor DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios
Email: sspd@superservicios.gov.co
Doctora
Doctora GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Asesora de Servicios Públicos
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Doctor
Doctor PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE
Representante Legal
VEOLIA SERVICIOS ASEO
Email:pedro.gutierrez@veolia.comco.servicioalcliente.cartagena@veolia.com
Doctora
YUCELIS GARRIDO OCHOA
Alcaldesa Local No.3
Alcaldía Local e Industrial de la Bahía
Email: alcaldeloc3@cartagena.gov.co
REF. Documento Radicado, Derecho de Petición con registro
RE240517322454126 del 17 de mayo del 2024, instaurado por la
Secretaría General de la JAC de la Urb. El Campestre, la ciudadana MARTHA
LUCÍA PEÑALOZA RUIZ.
Cordial saludo.
En mi condición de Personero delegado para la Protección de las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparadoen

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Cartagena de Indias, D.T y C., 23 de mayo 2024.

Señores (as)

Doctor
DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
alcalde@cartagena.gov.co

Doctor(a)
MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Doctor(a)
GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Asesora de Servicios Públicos
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Doctor
FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ
Representante legal
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A
E.S.P TV 50 No 114 A-55 Bogota
Email: notificacionesjudiciales@telefonica.com

Doctor
MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ
Director Establecimiento Público Ambiental EPA
Email: direccion@epacartagena.gov.co

Doctor(a)
YUCELIS GARRIDO OCHOA
Alcaldesa Local No.3
Alcaldía Local e Industrial de la Bahía
Email: alcaldeloc3@cartagena.gov.co

Doctor
PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE
Representante Legal
VEOLIA SERVICIOS ASEO
Email: pedro.gutierrez@veolia.com- co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com

REF. Documento Radicado, Derecho de Petición con registro RE240520322454535 del 19 de mayo del 2024, instaurado por la Secretaría General de la JAC de la Urb. El Campestre, la ciudadana MARTHA LUCÍA PEÑALOZA RUIZ.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito acudir ante ustedes en calidad de coadyuvante de la petición elevada por la Junta de Acción Comunal Secretaria General de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización el Campestre, radicada ante esta oficina a fecha 19 de mayo del 2024, con recibido No. **RE240520322454535,** con el fin de solicitarles muy respetuosa y comedidamente se sirvan informar pormenorizadamente de las gestiones adelantadas de acuerdo a su competencia, para resolver lo pretendido por la peticionaria, de acuerdo a lo siguiente: ***"PRIMERO:*** **SOLICITESE**, Al doctor **DUMEK JOSE TURBAY PAZ** en calidad de Alcalde Mayor de Cartagena de indias para que en el marco de sus funciones realice las actuaciones que correspondan para satisfacer la necesidad de la Comunidad.

SEGUNDO: **SOLICITESE**, a la Doctora **MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA** en calidad de Secretario General del Distrito Mayor de Cartagena de indias, o quien haga sus veces para que articulen con las empresas prestadoras de servicios públicos en aseo a la limpieza de ese empedrado que corresponde al Distrito Mayor de Cartagena de indias.

TERCERO: **SOLICITESE**, a la Doctora **GINNA PATRICIA VELEZ ORTIZ** en calidad de Asesor de Servicios Públicos o quien haga sus veces para que en el marco de UN SERVICIO ESPECIAL, autoricen la poda de estos árboles y demás plantas y montes para evitar que esta zona se convierta en caldo de cultivos de atracadores y demás.

CUARTO: SOLICITESE, al Doctor **FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ** en calidad de representante legal de Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P para que permita la concesión de espacios frente al tema de los dos postes que son colindantes con la zona objeto del presente periplo, para colocar por parte de la comunidad unos reflectores que permitan la iluminación de esta zona, así mismo, realice las actuaciones que le correspondan a esa recuperación de esta zona en atención al total abandono en la que está la zona objeto de intervención, de conformidad con el acervo probatorio allegado.

QUINTO: SOLICITESE, al Doctor **MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ** en calidad de director del Establecimiento Publico ambiental EPA o quien haga sus veces para que en el marco de sus funciones realice de manera urgente UN DIAGNOSTICO FITOSANITARIO del estado de los árboles y expida de manera URGENTE las resoluciones para que desde el despacho de la Secretaria General al mando de la Doctora MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA se realice la gestión del corte de los árboles para que cese respectiva afectado a los derechos de la comunidad.

SEXTO: SOLICITESE, a la Doctora **YUCELIS GARRIDO OCHOA** en calidad de Alcaldesa Local No. 3 o quien haga sus veces, para que en el marco de sus funciones, ejerza las funciones legales y constitucionales que correspondan para que cese la vulneración del derecho de la comunidad, REALICE la articulación con las demás entidades distritales para realizar una verificación a esta necesidad de la comunidad.

SEPTIMO: SOLICITESE, en calidad de ayuda o compensación al Doctor **PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE** en calidad de Representante Legal de VEOLIA S.A para que nos ayude con la limpieza y poda de esta zona, ENTENDEMOS que la responsabilidad recae sobre el Distrito Mayor de Cartagena pero sin embargo acudimos a su colaboración para que nos ayude a realizar esa poda y limpieza de monte sobre la zona objeto de intervención.

Lo anterior, teniendo en cuenta los términos de Ley para responder, por favor remítase copia de la misma a nuestra entidad, con los documentos que la soporten.

OCTAVO: SOLICITESE, la coadyuvancia de la Doctora **ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO** en calidad de Personera del Distrito Mayor de Cartagena y al

doctor **JOSE HILARIO BOSSIO PEREZ** en calidad de Defensor de Pueblo para que ambos como ministerio publico COAYUBEN de manera conjunta la solicitud deprecada por la comunidad de conformidad con lo requerido.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle por medio del presente comunicado copias del requerimiento y una vez atendido este llamado, remita a esta entidad, su respuesta con los documentos al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

> ***2. Defender los intereses de la sociedad.***
>
> *(…)*
>
> *8.* ***Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley****.*

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

> ***ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO****: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como* ***los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales****. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.*

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó ARLINES CASSIANI TORRES
Abogada contratista

(sin asunto)

De dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Destinatario alcalde@cartagena.gov.co, Secretariageneral, notificacionesjudiciales@telefonica.com, direccion@epacartagena.gov.co, alcaldeloc3@cartagena.gov.co, servicioalcliente.cartagena@veolia.com, Hernado0906, Arcato15, Jacderesultadosurbelcampestre

Fecha Hoy 15:37

Resumen Cabeceras

Coadyuvancia JAC Campestre 2 (1).pdf (~163 KB) peticion campestre 2.pdf (~8,2 MB)

Cartagena de Indias, D.T y C., 23 de mayo 2024.
Doctor
DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
alcalde@cartagena.gov.co
Doctora
MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretario General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Doctora
GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ
Asesora de Servicios Públicos
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Doctor
FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ
Representante legal
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A
E.S.P TV 50 No 114 A-55 Bogota
Email: notificacionesjudiciales@telefonica.com
Doctor
MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ
Director Establecimiento Público Ambiental EPA
Email: direccion@epacartagena.gov.co
Doctora
YUCELIS GARRIDO OCHOA
Alcaldesa Local No.3
Alcaldía Local e Industrial de la Bahía
Email: alcaldeloc3@cartagena.gov.co
Doctor
PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE
Representante Legal
VEOLIA SERVICIOS ASEO
Email: pedro.gutierrez@veolia.com- co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com
REF. Documento Radicado, Derecho de Petición con registro

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 22-05-2024	HORA: 9:30 AM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Arlines Cassiani Torres

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: JAC. del Barrio 20 de Julio solicita restablecimiento de la vía de acceso en el sector Villa Rosa y sectores aledaños a la comunidad

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Carmen Caraballo R	45.372.303	Comunidad	Delegada
Arlines Cassiani T.	22804338	Personería	Contratista.
Alain Zamora Sedeño	71941457	Personería	Abogado

ORDEN DEL DÍA

1. Visita de la Personería D. en la comunidad.
2. Presentación e intervención de los Delegados de la J.A.C.
3. Requerimiento de la JAC del B. 20 de Julio a la Personería D.

DESARROLLO

El día 22 de mayo del 2024, la Personería D. se hizo presente en el barrio 20 de Julio, sector Villa Rosa a petición de la Delegada de la JAC. CARMEN CARABALLO, donde se adelantan los trabajos de alcantarillados que obstruyen la vía de acceso al sector Villa Rosa y sectores aledaños como son:

- Nuevo Israel, 2 de octubre, Colina de Villa Barraza, Mirador de Cartagena.

- La JAC. del barrio 20 de Julio en representación de la delegada CARMEN CARABALLO, solicita intervención de la Personería D. en los trabajos de alcantarillados que se realizan en el sector

Powered by CamScanner

y se pueda facilitar la vía de acceso a la comunidad en el menor tiempo posible.

	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Cynthia Caraballo D. 45372303. — Delegada J. AG

Powered by CamScanner


22 may 2024 10:18:36 a. m.
55-110 Calle 3
Sucre
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:15.3m
Velocidad:0.3km/h
Número de índice: 104
Calle 7A
LA CANDELARIA
Carrera 57
Diagonal 28
Calle 3c
EL LIBERTADOR
Calle 3
VILLA ROSA
Calle 1
LLA BARRAZA
SUCRE
Google


22 may 2024 10:18:48 a. m.
55-110 Calle 3
Sucre
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:19.0m
Velocidad:2.2km/h
Número de índice: 105
RFH 14E
Calle 1A
LA CANDELARIA
Carrera 57
Diagonal 28
Calle 3c
EL LIBERTADOR
Calle 3
VILLA ROSA
Calle 1
LLA BARRAZA
SUCRE
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 24-05-2024	HORA: 7:30 PM.	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Pasacaballo		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Ailines Cassiani Torres		
PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN		
OBJETIVO: La JAC, del Corregimiento de Pasacaballo solicita acompañamiento de la Personeria, en ser garante para que la Empresa Veolia atienda la Problematica de Basura que tienen en la Comunidad.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Manuel Hernandez M	1047471-595	presidente JAC.	Presidente
Daniela Cortes Sumoza	1002201969	Secretaria JAC.	Secretaria.
Marlies Beron Falo	1044927561	Psicologa Contratista	Personeria Distrital.

ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO

- El dia 24 de mayo de 2024, la Personeria D. asistió al corregimiento de Pasacaballo, atendidos por el Presidente de la JAC Manuel Hernandez y sus Delegados, manifiestan la Problematica que se vive en Pasa- Caballo por la Ola de Basura que se encuentra en el lugar, Gene- rando enfermedades Sanitarias en la comunidad, sostienen haber enviados escritos a la Empresa Veolia y no han recibido respuesta de la peticion.

- Motivos por los que solicitan intervención de la Personeria Con la Problematica de Basura que aqueja la comunidad de Pasacaballo.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Se cita al señor Manuel Hernandez, Presidente de la JAC para el dia 6-6-24 en personeria D.	6/6-2024	Asistencia

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Marlies Beltron Eslo
1044927551.

-Daniela Cortes. Sumosa 1002-1969 -

Asistencia

1.047 491 885

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

FECHA: 24-05-24	**HORA: 8:40 AM**	**PROXIMA REUNION*:***
LUGAR: PASACABALLOS		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y LOS MECANISMOS PARA SU CUMPLIMIENTO EN EL TEMA DE VIOLENCIA, ABUSO FÍSICO, PSICOLÓGICO DE MENORES, ADOLESCENTES Y ADULTOS (ENFOQUE DIFERENCIAL) - GESTIÓN SOCIAL LADRILLERA LACAY S.A.S		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARLIES BELTRAN EALO	1044927551	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
BLADIMIR MAANGONES REYES	8834312	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ARLINES CASSIANI TORRES	22801338	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
LAURA LAGARES PADILLA	1047468699	COMISARIA DE FAMILIA COUNTRY	PSICOLOGA
NATALIA ESALAS TORRES	1007962898	COMISARIA DE FAMILIA COUNTRY	PRACTICANTE DE PSICOLOGIA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y PRESENTACION
2. ACTIVIDADES DE RECREACION POR PARTE DEL IDER
3. INTERVENCION DEL DADIS Y DEMAS ENTIDADES DE SALUD
4. INTERVENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
5. INTERVENCION PERSONERIA
6. RECEPCION DE CASOS
7. DESPEDIDA

DESARROLLO

Se realiza jornada de capacitación e intervención en el reconocimiento de derechos y los mecanismos para su cumplimiento en el tema de violencias, abuso fisico, psicológico de menores, adolescentes y adultos. En la cual participaron el Departamento de Salud Distrital (DADIS) quien ofreció atención medica durante toda la jornada.
Defensora del Pueblo, brindando un espacio de divulgación de sus funciones, capacitación referente al abuso, sus tipologías y pautas de detección en adultos NNA.
La Personería Distrital realiza acto de presencia describiendo su función como ente de control e interviene en conjunto con el equipo de salud mental de la Comisaria de Familia en la localidad 1. temas referentes a la protección infantil, prevención y detección de violencias, se identifican las rutas de atención en casos

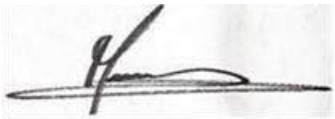
de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos en menores de edad, se dispone a ofrecer sus servicios, direcciones y lineas de atención a toda la comunidad en general.
Asimismo, se realiza jornada de enseñanza referentes a la prevención del abuso físico y sexual por parte de la Personería Distrital y recreación por parte del equipo de IDER a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente.

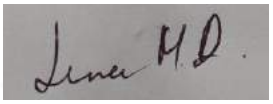
FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE:MARLON YANEZ C

Personero delegado para la protección de las comunidades

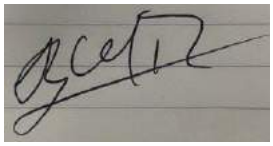




Nombre: Marlies Beltrán
Cargo: Contratista

Nombre: Lina De Ávila
Cargo: Contratista





Nombre: Arlines Cassiani
Cargo: Contratista

Nombre: Bladimir Mangones
Cargo: Contratista

ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





LADRILLERA LA CLAY S.A.S.

Cartagena 4 mayo del 2024

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO No. RE 240509754152798
09 MAYO 2024
HORA: 8:10 pm.
RECIBIDO POR: Luciana
No. DE FOLIO: 1

Sres.

PERSONERIA DISTRITAL

E. S. D.

Sociedad Ladrillera la Clay S.A.S le extiende un caluroso saludo. Para nosotros como contiguos a la comunidad de Pasacaballos es importante seguir mejorando las condiciones de vida de esta comunidad, además como empresa socialmente responsable conocemos de cerca sus necesidades y sentimos el compromiso de seguir aportándole al mejoramiento la calidad de vida de la comunidad, por ello en esta oportunidad se está organizando una jornada de promoción y prevención en salud, para el día **24 mayo del 2024** desde las 8:00 am hasta las 3:00 pm en el corregimiento de Pasacaballos.

De parte de la entidad requerimos la siguiente capacitación:

- Reconocimiento de derechos y los mecanismos para su cumplimiento en el tema de violencia, abuso físico o psicológico de menores, adolescentes y adultos (Enfoque Diferencial).

Deseamos contar con su valioso apoyo en la realización de tan importante jornada, por ello lo invitamos a que haga parte de esta.

Quedamos atentos a su respuesta.

Eliana G.

Cordialmente,

Eliana M. Guerrero González
Gestión Social Ladrillera la Clay S.A.S
Cel: 3218087206
Correo:proyectos@laclay.com

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 24 de mayo del 2024

TEMA: Personera delegada para la Protección de las Comunidades y S.E.P.

OBJETIVO: Capacitación y divulgación de derechos Comunidad pasacaballo

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Carmen Ibarra	50984332	Amadecasa	comercial	3106629386		Carmen Ibarra
	Heydes Lopez	50854411	Modista	Comercial	3206327959		
	Kendris arevalo G	1047483234	estudiante	comunidad	3054271212	Kendrisarevalo@gmail.com	Kendris.
	Guillermomacaffi	1001991150	84	comunidad	3006553143		Guillermo
	Gleida Pinto B	1007.195.101	Estudiante	comunidad	3002457927	Gleidamaria Pinto @gmail.com	gleida
	Jennifer moreno C.	1044457746	ama de casa	Comunidad	3136259165	Jenniffercardalo13@hotmail	Jennifer moreno
	Laura Gloria C.	1001905376	ama de casa	comunidad	3207337286	Lauravanessa267@gmail.com	Laura
	Luzaida Manjon J.	conferser	amadecasa	comunidad	3247184446		Luzaida M.J.
	Daniela Gonzalez	1043640560	Estudiante	Comunidad	3002994328		Daniela-
	Luis Miguel	1043963900	Vigilante	comunidad	3027427145	LuisMiguelBaldovino1076@gmail	Luis Miguel
	Cecilia Maria	45537486	Ama De casa	comunidad	3166390355		Cecilia
	Zuleynis Paola	1143570764	Ama de casa	comunidad	3206115485		Zuleynis
	Estebana...	2589600	Ama de casa	comunidad			Cecilia
	Arelina Ramo	4855543	Amadecasa	cesalud			Arelina
	Laura Franco.	45555537	Ama eo	mutual			Laura.

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA / DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 3
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 04/09/2020

FECHA: 24 de mayo del 2024

TEMA: Personeria delegada para las Comunidades y Sujetos de especial Proteccion

OBJETIVO: Capacitación y divulgacion de derechos Comunidad palenquera

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yolaynis Baldeuno	1193570764	Ama de Casa	Afro	3242256757		Yolaynis B
	Yisela Rodriguez Ballesteros	1051834343					Yisela
	Ingrid Maritza Tuiran	1051444252	Estudiante	Estudiante	3226870880		Ingrid
	Mayleidis Caraballo Orozco	1002502080	ama de casa	Afrocolombiana	3245461067		Mayleidis
	Yiris Polo G	1051442087	Ama de casa	Palenquera			
	angelica alfaro gomez	1050962247	ama de casa	Afro	3106948332		angelica alfaro

Escaneado con CamScanner

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-020
GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA		Versión: 4
FORMATO DE ACTAS		Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 27-05-24	HORA: 1:00 Pm	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Andrea Gallardo Murillo		
PROCESO: Asuntos para la comunidad y sujetos de especial protección constitucional.		
OBJETIVO: Atención a usuaria myriam Rojas, quien fue desterrada de su hogar en cerros de Alborroz por sujetos indeterminados.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Myriam Rojas Bejarano	51663315		Usuaria
Andrea Gallardo Murillo	1001900868	Personería Distrital	Abogada.
Zumbi marquez H.	1002275439	Personería	Abogado
Una De Avila G.	1067733363	Personera distrital	Contratista
Arlines Casseres F.	22807338	Personería	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Exposición del caso.
3. Asesoría.

DESARROLLO

Posterior a la presentación de la usuaria, myriam Rojas, expuso que vivía en su casa en cerros de Alborroz, en el sector Brisa de libertad, cuando fue visitada por sujetos indeterminados, con su rostro cubierto, quienes la amenazaron y le obligaron salir de su hogar, de lo contrario atentarían contra su vida.

Por miedo a estas amenazas, decidió abandonar su hogar y buscar refugio con amistades de su iglesia. Además, decidió instaurar denuncia penal ante la fiscalía.

Por lo que procedimos a recibirle los documentos pertinentes para ser en conjunto a la oficina de atención a victimas le brindemos la ayuda pertinente.

Escaneado con CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Remitir documentación a la oficina de atención a victimas para las medidas pertinentes	Personera	17-05-24.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Myrian Rojas Bejarano

Zumbi marquez Hernandez

Luna Yam
CC. 1007739363
Contratista.

Escaneado con CamScanner

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-30
	FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL	Versión: 04
		Página: 1 de 3

Cartagena, Febrero 7 del 2024

Señores
ESTACIÓN DE POLICÍA
POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

Nombres y apellidos	**MYRIAN ROJAS BEJARANO**									
Tipo de documento de identidad	Cedula de Ciudadania			Numero de Documento de Identidad			51.663.345			
Sexo (Seleccione con una "X")	**Mujer**	**x**	**Hombre**							
Identidad de género	**Mujer**	x	**Mujer trans**		**Hombre**		**Hombre trans**			
	Otra		**Cuál:**							
Nombre identitario (Para identidad de género trans)										
Edad	62			Teléfono			3237083979			
Correo electrónico	Miriamrojascartagena@gmail.com									
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	MZ G NO. 18 BARRIO LOS CERROS DE ALBORNOZ SECTOR BRISAS DE LIBERTAD- CARTAGENA/ BOLIVAR									

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si		No	X
Si respondió SI, especifique:							
Afrodescendiente		Afrodescendiente palenquero		Raizal		Gitano / Rom	
Indígena		Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si		No		Indiqué la lengua:		

Tiene alguna discapacidad						Si		No	X
Si respondió SI, especifique:									
Visual		Auditiva o del lenguaje		Sordoceguera		Física o motora			
Mental		Cognitiva o intelectual		Múltiple		Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:									
Requiere ajustes razonables	Si		No		Especifique[1]:				

Quien manifiesta que:
Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

[1] *Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.*

Escaneado con CamScanner

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	X
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	X
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	
Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016. Especifique cuál(es):	

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	DESCONOCIDO
Tipo y número de documento de identificación	
Teléfono	
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Realizados por: (Indique con una "X" los que correspondan)

Expareja sentimental	
Hijo(a)	
Hermano(a)	
Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.) Especifique _____	X

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas	
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	
Es consumidor de sustancias psicoactivas	
Otra: Cuál: _____	

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

SALVAGUARDAR LA VIDA DE LA SEÑORA MYRIAN ROJAS BEJARANO

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)							
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:							
Bajo		**Moderado**		**Grave**		**Extremo**	

Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Escaneado con CamScanner

Creación de Noticia Criminal				Si	X	No	
13	001	1600	1128	2024	12916		
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo		
Delito:	1 AMENAZAS			Artículo:	347		
	2			Artículo:			

En caso de qe se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	CARTAGENA BOLIVAR		
Dirección Seccional FGN	UNIDAD INTERVENCION TEMPRANA-SALA DE DENUNCIAS		
Sede/Despacho:	FISCALIA SEDE CANAPOTE		
Dirección:	BARRIO CANAPOTE CALLE 60 N° [illegible] CANAPOTE	Teléfono:	[illegible]

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a **www.fiscalia.gov.co / servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia,** en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: Belinda Barrios Berthel. Receptora de Denuncias

Anexos: (0) Número de folios.

Este documento es copia del original que reposa en la Entidad. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.663.345**
ROJAS BEJARANO

APELLIDOS
MYRIAN

NOMBRES

Myrian Rojas Bejarano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1961**
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00307470-F-0051663345-20110613 0027199242A 1 1641367861

Escaneado con CamScanner

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRAFICA




PERSONERIA
27 may 2024 1:10:42 p. m.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 9/05/2024	HORA: 2:30 PM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: PERSONERIA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Arlines Cassiani Torres		
PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN		
OBJETIVO: Solicitud de documento, para reconocimiento como veedora en el comité local de Discapacidad en la localidad 1		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Nohora orozco herrera	43457645	Lider Comunal	Lider localidad 1
Arlines Cassiani T	22801336	personeria D.	Contratista

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de lider comunal.
- Atención del asunto a tratar
- Se deja constancia de la atención.

DESARROLLO

-Hoy 10 de mayo del 2024, se atendió a la señora Nora Orozco Herrera, lider de la localidad 1 Histórica y del Caribe Norte, para solicitar:

1. Mesa de trabajo con la personeria D.
2. Expedición de certificación como veedora del comité local de Discapacidad de la localidad 1.
3. Solicita seguimiento al Bienestar familiar con los Menores de edad que se encuentran en esa situación.
4. Entre otros asuntos que se expondran en la mesa de trabajo

* Motivos por los que la señora Nohora Orozco Herrera, Solicita mesa de trabajo en personeria D. para exponer la problematica que se vive y buscar solución.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Se fijará fecha y hora para mesa de trabajo con Personero Delegado.		

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Nohora orozco herrera C.C 1345764S –

Powered by CamScanner


PERSONERIA
PERSONERÍA D GADA
PARA ASUNTO DE LA NIDAD Y
SUJETOS DE ESPECIA TECCION
Compumax
9 may 2024 12:20:49 p. m.
2954 Carrera 41
Amberes
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar


PERSONERIA
9 may 2024 12:21:00 p. m.
2954 Carrera 41
Amberes
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 10/05/2024	HORA: 2:30PM.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: I Silines Cassiani Torres

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: Solicitud de Alumbrado Público y seguridad en el Barrio el Nazareno

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Luz Marina Castro	33158952	J. A.C.	Delegado
Silines Cassiani T.	22801338	Personeria	Abogada.

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de la Delegada JBC del Barrio el Nazareno
- Exposición del tema a tratar
- Compromiso.

DESARROLLO

- El día 10 de Mayo de 2024, se atendió a la señora Luz Marina Castro, lider social social del Barrio el Nazareno, identificada con cedula de ciudadania N° 33158952 de Cartagena, en la oficina de la Personeria D., la señora Luz Marina manifiesta la problematica que se vive en el Barrio el Nazareno en el Parque de la comunidad, debido a la ola de Inseguridad por no contar con el servicio de Alumbrado Publico y el estado de abandono que se encuentra el Parque por las autoridades correspondientes —

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

- Motivos por los que solicita el acompañamiento de la personeria D., para que las entidades a fuen corresponda resuela la problematica que aqueja a la comunidad.

	Responsable	Fecha
Se deja constancia de fecha y hora para ser atendio por Dra Lissa Henriquez Delegada de la personeria D.	[redacted]	20/05/2024.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

[redacted] 42158952 C/gena

Powered by CamScanner


PERSONERIA


PERSONERIA
alor Digital
Calle 31
Fundación
Universitaria
cnológico
omfenalco...
AMBERES
29b

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA:	HORA: 1:49 P.m	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria Distrital de Cartagena		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Naicyth L Mora Gallozo		
PROCESO: Comunidad y Sujetos de Especial Protección C		
OBJETIVO: Veeduria Ciudadana		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Naicyth L Mora G	1044900071	Personeria D	Contratista
Dadnia chajub B	1047477668	Personeria D	Contratista
Arlines cassiani Flores	22607336	Personeria D.	Contratista
Luis Murillo	73007491	Personeria D	Personero
Ina De Avila G.	1067738363	Personera D	Contratista

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del Personero delegado Para Asuntos de la Comunidades y Sujetos de especial protección Constitucional
- Presentación de los asistentes - Presentación de la solicitud de acuerdo a ley 850/03

DESARROLLO

Siendo las 1:49 Pm del dia 22 de mayo se acercaron a la Personeria las Señoras, Danna Caraballo y Belquis Blanquicet para Solicitar información Sobre la Creación de Veeduria Ciudadana, el Personero Delegado para asuntos de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional y su equipo de trabajo. procedieron a orientar y explicarle la ley 850/2003, donde tambien se le brindó todos los famatos para la creacion, y el reconocimiento e inscripción de Veeduria Ciudadana.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero delegado para la protección de las comunidades

Naicyth L. Mora G.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2015

FECHA:

TEMA:

OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Danna Carballo	1001898633	Estudiante		3042949776	dannacarolina76@gmail.com	
2	Belquis Blanquicet	45544526	Abogada		3008364467	belquis0416@gmail.com	

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 22-05-24	HORA: 9:00 am	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Andrea Gallardo M.		
PROCESO: Asuntos de la comunidad y sujetos de especial Protección Constitucional		
OBJETIVO: Atención y asesoría a usuaria mayerlin Pretel por problemáticas con la oposición de su comunidad por su condición de presidenta de la JAC de Albornoz.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Mayerlin Pretel M.	45715.688	JAC. Albornoz	Usuario.
Andrea Gallardo M.	1001900868	Personería	Abogada
Alain Ramirez S.	7184145	Personería	Abogado -
Arlines Cassiani T.	22607538	Personería	Asesora.
Mª Claudia Rangel R	1047441334	Personería	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Exposición de problemáticas.
3. Asesoría y compromisos.

DESARROLLO

La usuaria, mayerlin Pretel mercado, presidenta de la JAC de Albornoz, se presentó y expuso las problemáticas que presenta toda vez que, desde la elección a su cargo, la oposición de su comunidad por su condición de presidenta de la JAC, han realizado asambleas que incumplen los requisitos exigidos por la ley para su legalidad, así como la recolección de firmas que obtienen de manera engañosa a las personas de la comunidad para desestabilizarla, así como amenazas, difamaciones y acoso en su contra.

Por ello, se le brindara apoyo y asesoría para proteger sus derechos, se le indico formalizar una petición ante el director Geversun manuel Ortiz Soto, director del Instituto Comunal de Cartagena, relacionando los hechos e anexos, la cual se coadyuvara como personería, Así mismo, se realizara la ruta de protección ante la UNP, [illegible]

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Formalizar la petición ante el instituto Comunal de Cartagena exponiendo los hechos, para coadyuvar como Personería.	Usuaria.	23-05-24
Realizar ruta de Protección ante la UNP para la usuaria.	Personería.	Inmediato.

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Personero delegado para la protección de las comunidades


PERSONERIA
22 may 2024 8:56:35 a. m.


PERSONERIA
PERSONERÍA DELEGADA
PARA ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y
SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
22 may 2024 8:56:51 a. m.

PERSONERIA	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 28/05/24	HORA: 09:00	PROXIMA REUNION:

LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA - Alcaldia Local Santa Rita

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Lina De Aula Gonzalez

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: Evento:
Conmemoración dia internacional de las acciones por la salud de la mujer

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Lina De Aula C.	1007139363	Personera Distrital	Contratista.
Arleses Cassiani F.	22807338	Personera D.	Abogada.
Marles Beltran Ealo	1044907551	Personeria Distrital Cto	Psicologa C.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida
2. Presentación de la Personería Delegada para Asuntos de la Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional.
3. Recepción de Quejas y Denuncias.

DESARROLLO

El dia internacional de Acción por la Salud de la Mujer fue establecido como un recordatorio para abordar las Multiples Causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres.

La Personería Distrital de Cartagena a través de su delegada para la Protección Constitucional, realiza dentro de la linea de acciones afirmativas en garantia de los derechos de las mujeres como sujetos de especial Protección constitucional, atención a este grupo con la oferta institucional de tomar denuncias, quejas y demas acciones en garantía de los derechos de las mujeres de la localidad 1.

Powered by CamScanner

	Responsable	Fecha
Realizar Remisión y Seguimiento	Personería Distrital	28/Mayo/2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Cartagena de Indias, D.T y C., 5 de Junio de 2024.

Doctor
PEDRO GUTIERREZ BAHOQUE
Representante Legal
VEOLIA SERVICIOS ASEO
Email: pedro.gutierrez@veolia.com- co.servicioalcliente.cartagena@veolia.com

REF. Documento Radicado, Derecho de Petición con registro P0230921731657989122 del 5 de Junio del 2024, instaurada por el Presidente de la JAC de la Urb. Villa Barraza, él ciudadano ERICK GASTELBONDO MONTALVO.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito acudir ante ustedes en calidad de coadyuvante de la petición elevada por él señor Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Urb. Villa Barraza, radicada ante esta oficina a fecha 5 de Junio del 2024, con recibido No. **P0230921731657989122,** con el fin de solicitarles muy respetuosa y comedidamente se sirvan informar pormenorizadamente de las gestiones adelantadas de acuerdo a su competencia, para resolver lo pretendido por el peticionario, de acuerdo a lo siguiente:

[Cartagena de Indias, D. T. y C 20 de septiembre de 2023 Señora Carmen de Caro Personera Distrital L. C.

Ref. SOLICITUD A LA EMPRESA VEOLIA EL CUMPLIMIENTO DE LA FRECUENCIA PARA LA RECOLECCION DE LA BASURAS EN LA URB .VILLA BARRAZA

Cordial y respetuoso saludo: Por medio de la presente expongo la problemática que tenemos en nuestra urbanización por el incumplimiento de VEOLIA en la recolección de las basuras, ya que estas se deben recoger los días martes, jueves y sábado pero sucede que solo están pasando una vez a la semana con el agravante de que me toca estar llamando para dicha recogida. Agradezco su orientación con respecto a las acciones para buscar solución al problema de basuras que afecta a nuestro barrio]

Lo anterior, teniendo en cuenta los términos de Ley para responder, por favor remítase copia de la misma a nuestra entidad, con los documentos que la soporten.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle por medio del presente comunicado copias del requerimiento y una vez atendido este llamado, remita a esta entidad, su respuesta con los documentos al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

2. Defender los intereses de la sociedad.

(…)

8. ***Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley****.*

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

> ***ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO****: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como* ***los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales****. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.*

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó ARLINES CASSIANI TORRES
Abogada contratista

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 14
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Más

Etiquetas

Junk

8 de 474

Fwd: LA RECOLECCION DE LA BASURAS EN LA URB .VILLA BARRAZA

Recibidos ×

info@personeriacartagena.gov.co 20 sept 2023, 15:40 (hace 17 horas)
para mí

RADICA POR LA PAGINA

-------- Mensaje Original --------
Asunto: LA RECOLECCION DE LA BASURAS EN LA URB .VILLA BARRAZA
Fecha: 2023-09-20 09:29 AM
De: Villa Barraza <jacvillabarraza2020@gmail.com>
Destinatario: info@personeriacartagena.gov.co

Cordial saludo,

Adjunto solicitud.

Atte

Erick Gastelbondo M.
Presidente JAC VILLA BARRAZA
Cel: 3215786567

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

JUNTA DE ACCION COMUNAL
DE VILLA BARRAZA

NIT 800201415-8
Personería Jurídica No.0119 de Dic de 1992
Dir.: Mza.5 Lt.55 segundo piso
Cartagena - Colombia

Cartagena de Indias, D. T. y C 20 de septiembre de 2023

Señora
Carmen de Caro
Personera Distrital
L. C.

Ref. SOLICITUD A LA EMPRESA VEOLIA EL CUMPLIMIENTO DE LA FRECUENCIA PARA LA RECOLECCION DE LA BASURAS EN LA URB .VILLA BARRAZA

Cordial y respetuoso saludo:

Por medio de la presente expongo la problemática que tenemos en nuestra urbanización por el incumplimiento de VEOLIA en la recolección de las basuras, ya que estas se deben recoger los días martes, jueves y sábado pero sucede que solo están pasando una vez a la semana con el agravante de que me toca estar llamando para dicha recogida.
Agradezco su orientación con respecto a las acciones para buscar solución al problema de basuras que afecta a nuestro barrio.

Atentamente;



Erick Gastelbondo Montalvo
CC. 73.165.798 de Cartagena
Presidente JAC Urb Villa Barraza
Resolución #4146 del 07 agosto 2022
Correo: erik.gastel@hotmail.com
Cel: 3215786567